LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 No 6 46 Riosucio Caldas para ser notificados del contenido del Auto 479 proferido el día 18/09/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17425478

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 15/12/2023

Desfijar el: 21/12/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

PAOLA ANDREA GIRALDO ZAPATA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Occidente
Caldas